

EL EJÉRCITO Y ARMADA

ÓRGANO DE OPINIÓN MILITAR.

Importante Real decreto

La reorganización de los servicios del Ejército

EXPOSICION

Señor: La ejecución de los servicios encomendados al Ministerio del Ejército, en cuanto tienen relación con el presupuesto de gastos del mismo y el funcionamiento y desarrollo de aquéllos en su aspecto administrativo, contable y fiscal, vienen realizándose, con arreglo a reglamentos que por ser, en general, anteriores a las vigentes organizaciones y sin unidad de criterio, no responden a la más acertada satisfacción de las necesidades actuales, y aun cuando constantemente se dictan disposiciones para remediar las deficiencias que tal estado de cosas produce, no tienen estas disposiciones, por ser fragmentarias y de momento, la eficacia necesaria para asegurar un resultado armónico de todos los intereses.

Por otra parte, las soberanas disposiciones dictadas recientemente con vistas a la normalidad económica, entre las cuales y como más importante está el Real decreto de 4 de febrero último, restableciendo en toda su fuerza y vigor la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda pública de primero de julio de 1911, obligan a adoptar medidas de la mayor previsión que respondan a esa normalidad y robustezcan las formalidades necesarias, para la máxima garantía en el manejo y custodia de los fondos públicos y la más acertada ejecución de los presupuestos de gastos.

A estos efectos, e interin se dicta, un reglamento general para todos los servicios encomendados a este departamento, se hace preciso dictar las oportunas reglas que, rodeando de las mayores garantías el manejo y custodia de los fondos públicos, permita el funcionamiento y desarrollo de aquellos servicios dentro de la mayor eficacia para todos los intereses.

En atención a las consideraciones expuestas, el ministro que suscribe tiene el honor de someter a la aprobación de V. M. el siguiente proyecto de decreto.

Madrid 18 de junio de 1930. Señor: A. L. R. P. de V. M., *Dámaso Berenguer Fusté*.

PARTE DISPOSITIVA

A propuesta del ministro del Ejército, Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo único. La ejecución de todos los servicios encomendados al Ministerio del Ejército, en cuanto tiene relación con el presupuesto de gastos del mismo y funcionamiento y desarrollo de aquéllos en su aspecto administrativo, contable y fiscal, se ajustará estrictamente a las instrucciones que a continuación se insertan.

Quedan derogadas las disposiciones dictadas con anterioridad en cuanto se opongan a lo que en dichas instrucciones se establecen.

Dado en Palacio a dieciocho de junio de mil novecientos treinta.—ALFONSO. El ministro del Ejército, *Dámaso Berenguer Fusté*.

Instrucciones para la ejecución, funcionamiento y desarrollo de los servicios encomendados al ministerio del Ejército en su aspecto administrativo, contable y fiscal.

1.ª Cada establecimiento o servicio rendirá mensualmente una sola cuenta de caudales, con la doble columna de caja y artículo, por cada artículo de los distintos capítulos, secciones y presupuestos.

Serán cuentadantes directos solamente los establecimientos principales, los cuales unirán a las suyas propias las de los subalternos bajo una carpeta que contendrá el resumen de las partidas que constituyan el cargo y data de todas ellas y la determinación del líquido haber que corresponda acreditar o anular en el mes a que se refiera.

Dichas cuentas, en el número de ejemplares necesarios y debidamente justificadas y autorizadas, llevarán la fecha del día último del mes a que correspondan, y se remitirán de oficio, antes del día 20 del mes siguiente, al Comisario del Ejército interventor. Efectuado por éste el examen de la misma y estampada su censura, se reservará un ejemplar para su archivo, con copia de todos los comprobantes, y cursará otros dos seguidamente a la Intervención General del Ejército, uno de ellos con los justificantes originales, y devolverá de oficio al

establecimiento cuentadante los restantes ejemplares.

Los gastos y pagos de los destacamentos que no tengan pagador e interventor independientes, se comprenderán en los de los establecimientos principales o subalternos que acuerde el director o primer jefe, teniendo en cuenta la distancia y medios de comunicación, a fin de evitar retraso en la rendición.

2.ª Se prohíbe a los establecimientos satisfacer obligaciones con fondos distintos de los destinados especialmente a las mismas.

Sólo en caso de tratarse de jornales, dada la perentoriedad e índole especial de estas obligaciones, podrán satisfacerse con fondos de la misma Pagaduría, bajo el concepto de anticipo reintegrable, que lo serán inmediatamente que se realicen los libramientos destinados al pago de aquéllos.

3.ª Cuando por la índole de los servicios, esté dispuesto o sea conveniente llevar la contabilidad interior con separación por distintos conceptos que figurarán en el mismo artículo del presupuesto, como ocurre en el capítulo 17, artículo primero, con los servicios de Subsistencias y Acuartelamiento, se resumirán los comprobantes de inversión de su importe con la misma clasificación, figurando en la carpeta de la cuenta con el epígrafe «Haber que se acreditan» el total importe del resumen de lo que corresponde acreditar por cada uno de dichos conceptos, acompañando a cada resumen relaciones separadas de jornales, gastos de administración, etcétera, de lo que a cada uno afecte, y respecto a los demás epígrafes de la carpeta de la cuenta, libramientos satisfechos, reintegros, cargos, etc., se consignará en cada partida el concepto a que corresponde, para que exista la debida concordancia entre las cuentas de caudales y las interiores del establecimiento.

4.ª En todos los establecimientos y servicios habrá una caja de tres llaves, siendo claveros de la misma el jefe del Detall, el interventor y el pagador o depositario de caudales.

En los establecimientos donde no haya jefe del Detall será primer clavero el segundo jefe del mismo, y en los establecimientos subalternos que no tengan jefe propio será dicho primer clavero el jefe administrativo.

5.ª Cuando el pagador tenga que ausentarse con permiso oficial o particular deberá previamente hacerse arqueo y entrega de la llave al que le sustituya, designado por el intendente general o regional, según los casos.

Si tuviera que ausentarse alguno de los otros claveros, no será necesario el arqueo ni la entrega de la llave si en los días de ausencia no hubiera que efectuar pagos que excedan de la cantidad que para gastos menores conserva el pagador; en caso contrario serán precisas las indicadas formalidades.

6.ª Se llevará un solo libro de caja, (formulario núm. 1), en el que se anotarán las entradas y salidas por todos conceptos, redactándose una sola acta de arqueo, en la que se clasificará la existencia, primero: en efectivo metálico, talones pendientes de cobro y saldo de cuenta corriente con el Banco de España, y después, por capítulos y artículos de cada Sección y presupuesto, detallándose al final los valores pendientes de cobro y pago por el establecimiento, agrupados por conceptos, con expresión de la clase e importe de cada uno, su origen y las razones por las cuales figuran en el libro de caja, poniendo el mayor celo todos los claveros en que se hagan efectivos unos y otros en los plazos reglamentarios, y dando cuenta cada clavero a sus jefes respectivos de las causas que lo impidan.

La copia literal del acta de arqueo de fin de mes se unirá como comprobante de la existencia a la cuenta del artículo que tenga más importancia. La existencia de las cuentas restantes se justificará con certificado del pagador, intervenido por el comisario, de referencia al acta de arqueo y consignando en el certificado la cuenta a que se une la copia del acta.

7.ª También llevarán los pagadores de los establecimientos un libro de entrada y salida de caudales (formulario número 2), en el que con todo detalle se

anotarán diariamente cuantas operaciones produzcan entrada y salida.

Asimismo llevarán un libro de cuentas corrientes (formulario núm. 3), por cada artículo, capítulo, sección y presupuesto, abriéndose como primera cuenta la general del artículo y después las que sean precisas a las entidades o particulares, según la naturaleza del servicio.

8.ª Al verificar los arqueos se totalizarán: el libro de caja, el de entrada y salida de caudales y la cuenta general de todos los de cuentas corrientes, y obtenida la conformidad de las entradas y salidas de los libros de caja y de caudales y de las columnas de éste con la interior de la general de los de cuentas corrientes, se extenderá en el primero el acta de arqueo y en los otros nota de hallarse conforme, que firmarán los claveros.

9.ª En el mismo día que se verifiquen arqueos se telegrafiará el importe total de la existencia en metálico, talones y cuenta corriente en el Banco de España por el director o primer jefe y por el interventor a sus respectivos jefes inmediatos, a los que por correo remitirán copia del acta de arqueo.

Si por cualquier causa justificada no se verificara el arqueo de último de mes, tendrá lugar el primer día que se reúnan los claveros, cuya fecha llevará el acta de arqueo, en la que se hará constar que la existencia se refiere a la situación de caja el último día del mes anterior.

10.ª El talonario de cheques contra el Banco de España se custodiará en la caja. Los resguardos de las entregas en el Banco de España obrarán en caja hasta la primera comprobación en que se pondrá en ellos la nota de conformidad firmada por los claveros, y se archivará en el detall.

11.ª Cuando hayan de retirarse cantidades de la cuenta corriente del Banco de España se extenderá el cheque al pie de caja y, autorizado por los claveros, se entregará para su cobro al pagador, después de anotarse su expedición y entrega en el libro de caja, conservando en ésta el recibo del pagador hasta que se ingrese su importe.

12.ª Si el cheque se expide para el pago de algún libramiento del establecimiento, se firmará en éste el recibo, consignando el número del cheque y haciendo simultáneamente el asiento en el libro de caja.

13.ª Los ingresos en la cuenta corriente del Banco de España podrán hacerse de la totalidad o parte de los libramientos que cobre el pagador o extrayendo metálico de caja. En todos los casos cargará el pagador el recibo cedido al extraer los talones de pago o en metálico por los resguardos definitivos del Banco de España, ingresando en su caso el metálico restante en la caja y haciendo los asientos correspondientes en el libro que se guarda en ella.

14.ª Verificado el arqueo de fin de mes, y siempre que se hagan operaciones de entrada y salida en la cuenta corriente del Banco de España, pedirá el interventor la conformidad del saldo a dicho establecimiento, sin perjuicio de la constante vigilancia que todos los claveros y el director o primer jefe tienen la obligación de ejercer respecto a los valores de todas clases que tenga a su cargo el servicio.

15.ª Los pedidos de fondos que se formulen en lo sucesivo, sea cualquiera la entidad a que corresponda redactarlo, establecerán, Sección o Dirección, llevarán el detalle siguiente:

Jornales: por lo que importen, según cálculo.

Gastos de administración, ídem íd. Cualquier otro, detallándolo: ídem ídem.

Adquisiciones que acuerde la Junta económica del establecimiento, Juntas de plaza y guarnición, Comisiones gestoras de hospitales y las que disponga la superioridad.

Además, como aclaración y ampliación a lo preceptuado por la Real orden de 10 de enero de 1929 (C. L. núm. 14), en las cuentas mensuales que en sustitución de los pedidos deben formular los Cuerpos y unidades, se incluirá en el cargo de las de los meses que correspondan la parte de los libramientos satisfechos en concepto de anticipos reintegrables concedidos, equivalente a los descuentos que se vayan haciendo por cuenta de los mismos hasta el total anticipado, a fin de que no aparezca alterado en cada mes el saldo que debe librarse.

Asimismo se detallará en la data de dichas cuentas la clase y concepto de las obligaciones que se reclamen por adicionales, a fin de que las Intendencias respectivas tengan conocimiento de dichas obligaciones al expedir los libramientos

Los pedidos de fondos deben obrar en la Intendencia General antes del 25 de cada mes.

16.ª Una copia de los pedidos de fondos de los servicios se unirá al ejemplar de la cuenta del mes a que el pedido se refiera, y si en un mes se pagasen atenciones que figuren en pedidos de otros meses, se consignará en los libramientos el mes en que figuraron.

17.ª Si por falta de previsión o de antecedentes al formular los pedidos de fondos, o por cualquier otra causa, no existiera en caja ni en la cuenta corriente con el Banco de España cantidad suficiente para efectuar el pago en todo o en parte de un servicio ejecutado o de una entrega de artículos o efectos dentro del mes en que tengan lugar, se figurará en la cuenta de caudales, columna de «Artículo», bajo el epígrafe «Haber que se acreditan», el total importe de la obligación, consignando bajo el mismo epígrafe, columna de «Caja», la cantidad satisfecha.

18.ª En ningún caso se figurarán como satisfechas en el mes obligaciones que lo hayan sido en el siguiente, toda vez que al hacerlo se desnaturaliza la contabilidad, cuyo fin esencial es reflejar con absoluta fidelidad los hechos administrativos.

Por la misma razón no se incluirán en el cargo de las cuentas de caudales los importes de los libramientos hasta que estos hayan sido cobrados.

19.ª Las Pagadurías de haberes consignarán en la columna de «Artículo» y epígrafe «Haber que se acreditan» el importe líquido de los devengos que arrojen las nóminas de reclamación mandadas rendir por la regla 16.ª de la Real orden circular de 26 de julio de 1928 (C. L. núm. 281), y en la «Caja» de igual epígrafe los pagos efectuados en el mes de la cuenta.

20.ª Las cantidades que se recauden en los establecimientos productos de aprovechamientos y residuos obtenidos en la gestión de los servicios de guerra y el total importe de la venta de efectos a particulares, a corporaciones o al extranjero, a que se refieren los artículos

16 y 17 del reglamento de Contabilidad para el régimen de las Fábricas militares, ingresarán en el Tesoro, en rentas públicas, sección cuarta, producto de la venta de material inútil, por mandamiento de ingreso en formalización, que producirá un mandamiento de pago, también en formalización, con cargo al crédito respectivo, que será virtualmente incrementado en la misma suma.

21.ª Los presupuestos de obras, planes de labores, etc., que se aprueben para el sostenimiento de los servicios de los establecimientos no se librarán de una vez por su importe total, sino solamente por las cantidades que se conceptúen necesarias para las atenciones de cada mes, salvo aquellas que deban ser satisfechas de una vez y en fecha determinada, en cumplimiento de contratos o de compromisos contraídos con análoga formalidad, circunstancias que habrán de justificarse.

22.ª Las obligaciones que queden pendientes de pago en fin del ejercicio que deban ser imputadas al mismo y hayan de librarse en concepto de resultados de ejercicios cerrados se justificarán por medio de relaciones nominales de acreedores, dejando la cantidad que a cada uno corresponde, y en el caso de que se trate de obligaciones a distribuir entre varios perceptores o se refiera a obras y servicios que se ejecuten por administración, figurará como acreedor el pagador a nombre del establecimiento.

Estas obligaciones no serán libradas de una vez por su total importe, sino a medida que haya necesidad de satisfacerlas, previa la justificación correspondiente.

23.ª Quedan modificados los preceptos reglamentarios de los diferentes servicios en cuanto se opongan a lo preceptuado por esta disposición, la cual entrará en vigor en primero del mes siguiente al en que sea publicada en el «Diario Oficial», salvo aquellas reglas referentes a nuevos libros de contabilidad o modificación de los actuales, si se estima más conveniente su implantación en principio del próximo año económico.

Madrid 18 de junio de 1930.—*Berenguer*.

Importantes declaraciones del general Berenguer

El presidente del Consejo acudió a última hora de la tarde a la fiesta celebrada en los jardines del Campo del Moro con motivo de la Fiesta de la Flor, regresando al palacio de Buenavista en las primeras horas de la noche donde le visitó el ministro de Gracia y Justicia, señor Estrada.

Más tarde despachó con el subsecretario de la Presidencia, señor Benítez de Lugo y con el jefe de la Censura, teniente coronel señor Villagómez.

A las diez y cuarto de la noche abandonó su despacho conversando con los periodistas hasta las once en que se retiró a descansar.

El general Berenguer nos hizo interesantes declaraciones. Comenzó diciendo que había asistido a la fiesta del Campo del Moro organizada por Su Majestad la Reina doña Victoria, cuyo festival había resultado brillantísimo.

Comentó después el presidente el decreto de los trigos que había firmado el Soberano por la tarde, y que se publicará en la «Gaceta» de hoy.

—Mañana—dijo—, antes de que se marche el Rey, firmará otros decretos. Este de los trigos ha sido estudiado por el Gobierno con mucho cariño y con el detenimiento que merecía tan importante cuestión. En realidad han publicado ustedes en las notas de ampliación del Consejo, casi todo lo importante que contiene.

Añadió el presidente que aún cuando no se le alcanzaba el empeño de los agricultores en el restablecimiento de la tasa, era un hecho innegable que estaban habituados a ella durante varios años y según opinaban las entidades agrarias el suprimirla representaba alguna perturbación.

—Por esto les hemos complacido; y yo creo que se ha resuelto el problema satisfactoriamente.

El presidente se extendió en consideraciones sobre este problema, que son una apostilla de Real decreto.

Un periodista le preguntó si hoy marcharía el Rey a Londres, contestando el presidente:

—Sí, mañana por la noche. El viaje durará lo que todos los años, aproximadamente, un mes, pues Su Majestad estará en Madrid el 24 de julio, fecha del

cumpleaños de su augusta madre la Reina doña María Cristina. No puedo puntualizar si vendrá a Madrid o a Santander.

El presidente continuó diciendo que tiene el propósito de trabajar intensamente en esta época de verano.

—Ya he alquilado una casita en Cercedilla, a donde marcharé dentro de unos quince días, donde me trasladaré con mi familia. Por las mañanas vendré a Madrid para despachar los asuntos que haya pendientes y regresaré a Cercedilla por la tarde.

Se le preguntó cuándo se proponía realizar su viaje a Lugo, contestando el general Berenguer que el día 29 del mes actual.

—No voy en la fecha anunciada—añadió—porque coincide con la fiesta que se celebrará en aquella capital organizada por las Diputaciones gallegas y no quiero perturbarla con mi presencia.

Le preguntamos después cuándo comenzaría la jornada regia, contestando el general Berenguer que, seguramente, daría principio el 14 de julio como en años anteriores.

—Yo pasaré quince días en el palacio de la Magdalena de Santander y desde allí, con la familia Real, me trasladaré a San Sebastián, probablemente en la segunda quincena del mes de julio.

Un periodista preguntó al presidente su opinión sobre la baja de la peseta.

El presidente habló muy extensamente de este fundamental problema, afirmando que todas las personas, técnicas y capacitadas en materias financieras, con las cuales él cambia impresiones para conocer su opinión, coinciden en asegurar que no existe un motivo razonable para que la cotización se mantenga en los términos de todos conocidos.

—Ni yo, ni nadie, se lo explica, mucho menos cuando las oscilaciones tanto de alza como de baja no tienen un tipo fijo y definido que responda a verdaderas razones.

En España—comenzó—la tranquilidad es completa como ustedes ven.

Nuestra balanza comercial de exportación ha aumentado muy sensiblemente en el último año anterior, aún cuando no haya llegado a lo que todos deseáramos, pero es un hecho que, desde lue-

go, no puede dar motivo a las especulaciones.

Un periodista hizo observar al presidente que muchos comentaristas achacan la baja de la peseta a la situación política, que aprovechan determinados sectores para hacer campañas en el extranjero.

El presidente contestó que esos artículos de Prensa extranjera están escritos con deliberado propósito de que se lean en España.

—Yo soy un asiduo lector de periódicos extranjeros, y observo y seguramente así le ocurrirá a muchísima gente, que apenas si nos detenemos en la lectura de los sucesos que ocurren en otras naciones, y cuando por su importancia los leemos, solemos olvidar pronto y no retenerlos en la imaginación. Por esto digo que están escritos principalmente para que los leamos en España.

Tengan ustedes en cuenta—siguió diciendo—que toda persona que tiene negocios de alguna importancia en España, o que se preocupa de nuestros problemas económicos tiene sobre la situación de nuestro país informes directos y veraces, y no hay que pensar se dejen influir por artículos de Prensa extranjera. De manera que esa no puede ser una razón para que baje la peseta.

Se habló en algún tiempo de los «imponderables» y esa frase ha hecho fortuna y todo el mundo achaca las cosas a ellos, habiendo quien estima que la normalidad en el aspecto económico vendrá rápidamente con la reunión del Parlamento.

Yo soy de los que creen firmemente que el Parlamento resolverá en España muchísimas cuestiones delicadas, y estoy deseando de que vayamos cuanto antes a él; pero no olvidemos que en el nuestro, cuando se forme, se observará la presión de los representantes de intereses que forman grupo, que irán a las elecciones y que sacarán diputados triunfantes. Esto se da en todos los países del mundo; así lo vemos en Francia y otros países cuando se quieren votar determinadas leyes. Ello, hace naturalmente que los Parlamentos no puedan estudiar cuestiones de cierta categoría con la necesaria desenvoltura; más, así y todo, yo tengo vivísimos deseos de que llegue el momento y de que las Cortes comiencen a actuar.

Recogiendo estos conceptos, un periodista dijo al conde de Xauen que en algún periódico se había dado incluso la fecha de las elecciones: el 5 de diciembre. Y otro reportero apoyó esta afirmación diciendo que el ministro de Gracia y Justicia le manifestó anteanoche de una manera categórica que las elecciones se celebrarán en dicho mes.

El presidente contestó:

—No sé si será esa fecha exactamente; lo que sí puedo asegurar a ustedes es que tan pronto como yo reciba no la noticia terminante de que el Censo está concluido, sino el anuncio de que para tal fecha estará terminado, me apresuraré a llevar a la «Gaceta» el decreto oportuno convocando elecciones generales y detallando las fechas en que comienza el período electoral, porque si el Censo está terminado y las listas repartidas unos días antes de la fecha que yo estudio, con eso me basta. Lo que quiere el Gobierno es acortar los plazos y lo que necesita es la garantía del organismo de estadística que diga para la fecha con que se puede contar con el censo, incluidos, naturalmente, los períodos de reclamaciones. Claro está que si estos trabajos complementarios duran una semana o dos más de la fecha prefijada, eso no tiene importancia, aunque yo creo que los trabajos del Censo serán completos: esto es, con las rectificaciones.

Y nada más, señores—terminó diciendo—. No puedo tener el gusto de charlar con ustedes todas las noches, porque en realidad, no todos los días tengo noticias que comunicarles, y cuando las hay, ya ven que no las oculto.

Accidentes ferroviarios

Diez heridos, tres graves, en un choque de trenes

ZARAGOZA.—A las ocho cincuenta y tres de la mañana ocurrió un choque de trenes en la línea de Lérida, del que resultaron diez personas heridas.

En la estación de Almudévar, provincia de Huesca, encontrábase parado a la hora indicada, el tren de mercancías número 1.209. Llegó, procedente de Zaragoza, el mixto 2822 el que, por una falsa entrada, se metió por la vía donde estaba el mercancías, chocando violentamente en tal forma, que las dos máquinas quedaron destrozadas y empotrada la una en la otra. Los vagones de ambos trenes sufrieron también grandes desperfectos.

A causa del choque, resultaron diez heridos, tres graves, uno de pronóstico reservado y seis leves. Los heridos graves son: el maquinista Lorenzo Agudo, el guardafreno Francisco Lloret y el viajero Vibenste Miralles; de pronóstico reservado, María Alvarez, vecina de Graniel; leves, el maquinista Cipriano Gil, los viajeros Domingo Pablo, José Herrero Cudala, Agustín

Vallori, de los pueblos de la provincia de Castellón; el guardafreno Basilio Baños y el fogonero Agustín Peiró.

A las diez y veinticinco salió de Zaragoza un tren de socorro con personal y material para el transporte de heridos y arreglo de la vía. Los heridos fueron llevados a Tardienta, donde recibieron asistencia facultativa.

La vía del Norte está libre para la circulación de trenes en el punto de la catástrofe, dado que la vía en que se encontraba parado el mercancías era una secundaria.

Algunos heridos vinieron a Zaragoza en el tren de socorro.

Descarrilamiento del expreso de Irún

El tren expreso número 1, que salió de Madrid anteanoche, a las diez y media, para Irún, descarriló en la estación de Mingorría, a 14 kilómetros de Haro, quedando fuera de la vía la máquina, el tender y el furgón de carbón. En los coches de viajeros no ocurrió novedad.

No hubo que lamentar desgracias personales.

Las dos vías de circulación quedaron interceptadas a causa del descarrilamiento, y por este motivo llegaron con retraso los trenes a Madrid.

El personal de Vías y Obras logró a las pocas horas dejar expedita la vía.



Asociación de la Prensa

El Cuerpo médico de la Asociación de la Prensa

Se celebró el banquete con que los médicos de la Asociación de la Prensa obsequiaron a la Junta directiva de la misma. Asistieron los doctores Benavente, García Tapia, Castresana, Hinojar, Larrú, Sanz Beneded, Luque, Juarros, Devís Castresana (hijo), Barajas, Pulido, Catalina, Huertas, Garrido Lestache, Bonilla, Moya, Ferrero, Bethancourt, Serrada, Alonso Sañudo, Garzón, Marinelly, Parache, Tolosa Latour, Messa, Bartrina, Fernández Alcalde, Alexandre, Calatayud, Torres Oliveros, Molej Güita y Codina Perucho, y por la Directiva, los señores Francos Rodríguez, Caamaño, Pacacio Valdés, Hernández, Ruiz Ferry, Alonso, Morayta, San Germán, Luis y Díaz, Vinardell, Illana y López del Oro.

Ofració el agasajo el doctor Sanz Beneded, que tuvo un recuerdo para el veterano doctor Huertas, y palabras muy afectuosas para la Asociación y de gran elogio para la labor social y benéfica que desde el Dispensario realiza. Se ofreció, en nombre del Cuerpo médico, para la labor de divulgación que la entidad se propone desarrollar el curso próximo. También brindaron los doctores Juarros y Parache, y, finalmente, el Sr. Francos Rodríguez, elocuentemente, expresó la gratitud de la Asociación a los médicos y dio cuenta del plan que se desarrollará en otoño, y que será dirigido por una Comisión mixta de doctores y representantes de la Directiva. El Sr. Francos fue muy aplaudido.

La colonia escolar de la Prensa

Terminado el plazo de admisión de instancia para la colonia escolar para el Sonatorio de La Malvarrosa (Valencia), que por generosa iniciativa de Su Majestad la Reina doña Victoria, postea el Real Patronato de la Lucha Antituberculosa, para hijos de periodistas, empleados y obreros de la Prensa, se procederá, en el Dispensario de la Asociación de la Prensa, plaza del Callao, 4, al reconocimiento de los inscritos por el doctor don Rafael Tolosa Latour, para seleccionar, con arreglo al dictamen médico, los treinta niños y las treinta niñas más necesitados de tan beneficioso tratamiento.

Los días de reconocimiento serán mañana, viernes, a las cinco de la tarde, para los niños, y el sábado 21, a la misma hora, para las niñas, perdiendo el derecho a plaza en la colonia los que dejen de acudir a este llamamiento.

Este número ha sido visado por la Censura

Del proceso contra el señor Serrán

El Sr. Bellón, en la Cárcel Modelo

Ayer mañana el juez Sr. Bellón se personó en la Cárcel Modelo para continuar las diligencias relacionadas con el sumario.

El juez Sr. Bellón, al descender del automóvil y ver a los periodistas que esperaban a la puerta de la cárcel, les dijo: —Cómo madrugan ustedes.

—Según a lo que llame usted madrugar, señor juez—le contestó un periodista—, porque ya es la una de la tarde. Nosotros hemos venido a esta hora porque sabíamos que era cuando usted iba a venir. Por eso no llevamos esperando mucho tiempo.

—¿Cómo sabían ustedes que yo iba a venir?

—¡Ah!—le contestó un periodista—, nosotros lo sabemos todo. Esa es nuestra obligación: enterarnos, no que nos enteren.

El juez sonrió y oyó una nueva pregunta que le dirigió un periodista.

—¿Tiene el Sr. Serrán los dos millones o no los tiene? Si los tiene, ¿por qué no los pone a disposición de usted?

Volvió a sonreír el Sr. Bellón y dijo:

—Esto es un suceso y un caso de imaginación. En mi larga vida judicial ví buenos abogados que en asuntos propios cometían torpezas.

El Sr. Moliner, secretario del Sr. Bellón, intervino en la conversación completando el pensamiento del juez, y dijo:

—Es como el médico que, cuando tiene un caso familiar, se equivoca por exceso de interés.

El Sr. Bellón se despidió de los periodistas y exclamó, al tiempo de entrar en el primer rastrillo:

—Verán ustedes venir bastante gente. Vamos a ver si terminamos de aclarar esto. Si es así, levantaré la incomunicación del Sr. Serrán, con lo que la labor de ustedes se facilitará mucho.

Pasó el juez al recinto celular, y poco después llegó a la cárcel el procurador D. Ruperto Aicúa, que se detuvo en la puerta unos instantes. Al acercarse los periodistas les dijo: —Espero a don Francisco. (Se refería a D. Francisco Bergamín).

—¿Qué nos dice usted? La gente está intrigadísima.

El Sr. Aicúa respondió:

—No han motivo.

—¿Qué dice el Sr. Serrán?

—Se pierde en sus propias confusiones.

—¿Han concretado ustedes dónde está el dinero?

—Serrán dice que lo tiene en un Banco de Roma; pero, por otra parte, nosotros sabemos concretamente que tiene alquiladas cajas en distintos Bancos de diversas capitales.

Al terminar de pronunciar estas palabras el Sr. Aicúa descendió de un automóvil el ex ministro D. Francisco Bergamín, al que acompañaban el Sr. Magno Lind, el Sr. Astruh, el secretario de éste, otro señor y un intérprete de la Dirección de Seguridad. Todos entraron en la cárcel, y los periodistas quedaron en la puerta esperando su salida hasta las tres menos veinte, hora en que salió el juez. De nuevo se le acercaron los periodistas y le preguntaron, pero al interrogatorio de los informadores contestó el Sr. Bellón:

—Hemos adelantado muy poco. Esta tarde, a las cuatro, vamos a continuar estos careos. La labor es muy lenta porque es preciso ir traduciendo las preguntas, respuestas y diálogos entre los careados. Supongo yo—añadió—que para última hora de la tarde habremos terminado.

nado, y, si se han concretado los puntos que tratamos de aclarar, será levantada la incomunicación al Sr. Serrán.

El detenido en Barcelona

El detenido en Barcelona, D. Julián Roig, llegó anteanoche a Madrid. Comparció ante el juez, al que explicó sus relaciones con el Sr. Serrán y todo cuanto se refiere a la entrega del dinero que este le hizo. Parece ser que estas manifestaciones le dejan salvo de toda responsabilidad, pues, según nuestra impresión, el Sr. Bellón decretará su libertad, con objeto de que pueda emprender su regreso a Barcelona.

Se reanucian los careos

A las cuatro volvió a constituirse en la cárcel el Juzgado para reanudar los careos, con asistencia de los mismas personas que por la mañana.

La diligencia terminó a las nueve de la noche.

No obstante la reserva que se guarda por el Juzgado, se ha podido averiguar que este ha levantado la incomunicación en que el Sr. Serrán se hallaba.

La defensa del Sr. Serrán

El Sr. Serrán ha nombrado abogado defensor al Sr. Jiménez Asúa y procurador al Sr. Brualla.

Anoche mismo presentó el defensor un escrito pidiendo la revocación del auto de procesamiento.

Casas recomendadas

La Confianza: Hijos de Miguel Prados. Luis de Velázquez, 2, Málaga.—Fábrica almacén de calzado, leguis, rosés, sombreros de Guardia civil y correajes de todas clases. Ventas a plazos al personal del Ejército, Carabineros y Guardia civil, sin recargo en los precios.

Andrés Romanillos: Sastrería civil y militar. Pañería y confecciones. Proveedor de la Cooperativa del ministerio del Ejército.—Madrid.

Casa Benitez: Sastrería civil y militar. Pañería y confecciones. Camisería y ropa blanca. Proveedor de la Cooperativa del ministerio del Ejército.—Madrid.

Casa Framit: Sastrería civil y militar. Pañería y confecciones. Ventas a plazos y al contado. Proveedor de la Real Institución Cooperativa para funcionarios del Estado, Provincia y Municipio, y de la Cooperativa del ministerio del Ejército.—Tetuán (Marruecos). Mohamed Torres, 7.

La Constancia: Tejidos del Reino Extranjero. Confecciones, ropa blanca, géneros de punto. Camisería. Málaga. Marqués de la Paniega, 47, 1.º

CONSEJO DE GUERRA

Por asesinato frustrado

SEVILLA.—En el cuartel del regimiento de Soria se ha celebrado un Consejo de guerra ordinario para ver y fallar la causa seguida contra el legionario Manuel Arévalo Ramos por el delito de asesinato frustrado en la persona de su ex novia, la joven de veintidós años Carmen Ramos Almán, obrera de la Fábrica de Tabacos.

El Consejo fué presidido por el teniente coronel de Soria Sr. González Espinosa, actuando de vocales capitanes de los Cuerpos de la garnición. Actuó de ponente el auditor Sr. Martín Barbado, y el fiscal, el de la región. Defendió al

procesado el capitán de Soria señor Jamer.

El fiscal califica los hechos como un delito de asesinato frustrado, y pide para el procesado seis años de reclusión temporal. El defensor hizo un brillante informe, relatando los hechos heroicos del legionario, que salvó la vida de un capitán estando bloqueada una posición africana, y termina pidiendo para su defendido la pena alternativa de seis meses, o dos años, pues le considera autor de un delito de lesiones graves.

La causa quedó concluida para sentencia, que no será conocida hasta que la apruebe el capitán general.

Notas Políticas

Despacho con el Rey

El presidente del Consejo y el ministro de Marina acudieron separadamente a Palacio para despachar con el Rey. Ambos salieron juntos de Palacio.

El jefe del Gobierno, saludado por los informadores, dijo que había sometido a la regia sanción muchos decretos de todos los ministerios.

—Como sólo he sido el portador de esos decretos—agregó—no puedo dar a ustedes ahora la referencia.

El ministro de Marina manifestó, por su parte, que, entre otras cosas, había sometido a la sanción del Monarca la propuesta de nombramiento de los nuevos alumnos del Cuerpo de Intendencia e Intervención de la Armada.

Manifestaciones del ministro de Marina

El ministro, Sr. Carvia, recibió a los periodistas, a los que, comentando la firma de Su Majestad, dijo que no había más que nombramientos de alféreces alumnos de Intendencia, habiendo quedado algunos aprobados sin plaza, y a propósito de ello manifestó que ni en esta oposición ni en ninguna otra se concederá ampliación de plazas, por estar terminantemente prohibidas, siendo inútiles todas las gestiones que se hagan para solicitar la amplitud.

También manifestó el Sr. Carvia que había tenido la atención el infante don Juan de cumplir su primer deber militar yendo al ministerio, según frase suya, «a presentarme al ministro, al capitán general de la Armada y al almirante jefe de la jurisdicción».

En Gracia y Justicia

El ministro de Gracia y Justicia recibió a los periodistas, y, refiriéndose a los comentarios que se hacen estos días sobre la supresión de la Junta delegada del Patronato Eclesiástico, negó que se trate de abrir un portillo a la injusticia.

—Los cargos—dijo—son de gran responsabilidad espiritual, y yo en esto, como en todo, haré justicia, por lo que resultan extemporáneos los juicios que sobre esto se hacen, y ha de esperarse a los primeros nombramientos para poder juzgar sobre su actuación.

Un periodista le preguntó si había llegado al ministerio la propuesta de la Sala sentenciadora del crimen de la peluquería de la Puerta del Sol, y el Sr. Estrada contestó negativamente. Entonces un periodista le dijo:

—A la opinión le ha parecido excesiva la pena.

—La Sala, en este caso, como en todos, ha sentenciado con arreglo al Código; esta era una de las causas en que se precisaba el Jurado, para dictar el veredicto con arreglo a los sentimientos y no ajustarse al espíritu frío de la letra, como lo hacen los magistrados. Ahora repito, como ya dije en otra ocasión, que si dentro del Jurado todos cumplieren con su deber, podría irse rápidamente al restablecimiento del mismo; pero como no sucede así, es cosa que debe hacerse desapacado para llegar a los resultados que se pretenden. No obstante, para estos casos en que las penas resultan inhumanas, existe el indulto.

Un periodista le preguntó si en el Consejo de ministros de anteanoche se había acordado algo respecto a los subalternos, y el Sr. Estrada respondió:

—Para la resolución de este asunto, se precisa marchar de acuerdo con la pauta que marque el ministro de Hacienda.

El príncipe de Ligne, caballero del Toisón

«Con ocasión del centenario de la independencia de Bélgica, y queriendo dar un relevante testimonio de distinción a Su Alteza el príncipe Ernesto de Ligne, cuyo noble linaje mantuvo históricas relaciones con España, Su Majestad el Rey se ha dignado nombrarle caballero de la Insigne Orden del Toisón de Oro».

En el ministerio de Estado facilitaron la siguiente nota:



La Fiesta de la Flor

Hoy ampliamos la información que damos ayer de la tradicional Fiesta de la Flor.

LAS MESAS

Plaza de la Villa

Preside la señora duquesa de Pastana.

Entre los donativos recibidos en esta mesa, figuran los siguientes: conde de Cerrajería, 1.000 pesetas; infanta doña Beatriz de Orleans, 100 pesetas; señora de Ruiz Jiménez, 100; doctor Marañón, 50; señora de Alvarez Gómez, 50; señor Rodríguez Hernán, 250.

Gran Vía.—Casino Militar

Presidenta, doña Constanza Maura de la Mora.

La recaudación fué bastante crecida. Entre los donativos recibidos figuran: La Cooperativa Electra, con 500 pesetas; Fábrica del Pacífico de Tetuán, 250; Hidráulica de Guadarrama, 250; compañía de Alcoholes, 175; Azucarera, 150.

Banco de España

Presidenta, la señora condesa de Casal Fissot y Loterra.

También se obtuvo una crecida recaudación.

Glorieta de Antón Martín

Presidenta, la señorita de Benavente.

Se recibieron varios donativos, entre ellos, uno de 50 pesetas, de D. Jacinto Benavente.

Plaza del Progreso

Presidenta, doña Marta Lamanil de Chairac.

Entre las personas que dejaron donativo en esta mesa, figura el general Saro, que entregó una importante cantidad.

Plaza de Oriente

Preside esta mesa la marquesa de Comillas.

Se obtuvo una recaudación importante. Entre los donantes figuran: Viuda de Rubio, 100 pesetas; condesa de Santayo, 100; barón de Sarrástegui, 100; Sr. Muñoz Seca, 50; conde de la Mortera, 100.

Plaza de España

Preside la baronesa de Boschgrove y la señorita de Heredia.

A media mañana se presentó en esta mesa Su Majestad el Rey, que entregó un donativo de 50 pesetas.

También estuvieron la Reina y las infantas, que hicieron importantes donativos.

Calle de Sevilla

Preside la marquesa de Amboage.

Hicieron donativos los Bancos de Bilbao, Central, Crédito y Sáinz. La Compañía Omnia, el conde de la Mortera, marqués de Casanueva y conde de Tarifa.

A las dos de la tarde esta mesa había recaudado 2.000 pesetas.

Calle de Fernando VI

Preside la señora de Francos Rodríguez, a la que acompañaron algunas artistas de los teatros madrileños.

Han postulado para esta mesa las vi-stripes de los teatros de Romea, Esclava y Reina Victoria.

Esta es una mesa de las que más ha recaudado.

Ministerio de Estado

Preside la duquesa de Alba, acompañada de la duquesa de Aliaga y señora de las Bárceñas.

Esta mesa fué visitada por Su Majestad el Rey, por la Reina Victoria y las infantas y por el ministro de Estado, que dejaron importantes donativos.

El té en el Campo del Moro

El té organizado por Su Majestad la Reina, a beneficio de la Cruz Roja, y celebrado ayer, en los jardines del campo del Moro, se vió concurridísimo, ofreciendo las avenidas y glorietas, llenas de un selecto público un brillante aspecto.

La Familia Real

Salió del regio Alcázar, en cuatro coches descubiertos, la Familia Real. Ocupaba uno Su Majestad el Rey, otro la Soberana, acompañada de la infanta doña Beatriz; un tercero lo ocupaban el infante D. Jaime y la infanta doña Cristina, y el infante D. Juan, con uno de sus profesores salió en un cuarto coche.

Las Reales personas fueron abordadas al salir de Palacio por un numeroso grupo de señoritas postulantes, en cuyas huas depositaron buena cantidad de monedas de plata. Después continuaron su visita a las diferentes mesas de petitorio, instaladas en la población.

Una recaudación de 40.000 duros

En el Banco de España, como de cos.

tumbre, se habilitaron personal y dependencias para concentrar las recaudaciones, que empezaron a afluir muy pronto. Las monedas de cobre y cuproníquel, y aun las de plata, formaban allí grandes montones.

A las once y media de la noche proseguía aún el recuento. A esa hora era punto menos que imposible calcular la cifra aproximada de lo recaudado: faltaba aún completar algunas liquidaciones y no se habían recibido donativos de importancia ya anunciados. sin embargo, algunos cifraban en las 200.000 pesetas la recaudación total.

Casa Real

El ex ministro Sr. Aunós.—La espada de Polavieja

Anteayer cumplimentó al Rey el ex ministro de Trabajo Sr. Aunós. Al salir de Palacio dijo que había acudido para dar las gracias al Soberano por el pesame que le transmitió recientemente con motivo de la muerte de su padre y para reiterarle la expresión de su adhesión constante.

También anteayer estuvo en Palacio la marquesa viuda de Polavieja, acompañada de su pariente el Sr. Tejero. La marquesa viuda hizo entrega a Su Majestad el Rey de la espada que se regaló al finado general Polavieja por suscripción nacional. Dicha espada será enviada a la Real Armería.

Ofreció igualmente sus respetos a Su Majestad el capitán general de la Armada general Aznar.

Presentación a las autoridades militares

Acompañado de su profesor, el teniente coronel Sr. Vigón, el infante D. Juan, vestido por vez primera con el uniforme de aspirante de Marina, donde se presentó oficialmente al ministro, al capitán general de la Armada y al jefe de la jurisdicción. También estuvo en Capitanía general, y acompañado del general Berenguer (D. Federico), presentándose, en el ministerio del Ejército, al conde de Xauen. Acudió, igualmente, Su Alteza, a los palacios de los infantes doña Isabel, don Fernando y D. Alfonso de Orleans.

A la una y cuarto de la tarde regresó a Palacio.

El viaje del Rey a Londres

Como repetidamente anunciados, Su Majestad el Rey emprenderá hoy, jueves, su viaje a París y Londres.

El Soberano saldrá de Madrid a las ocho y media de la noche, en el sudexpreso.

Una invitación a la infanta doña Cristina

VALENCIA.—Se gestiona venga la infanta doña Cristina a inaugurar el pabellón de su nombre en el Sanatorio de Malvarrosa.

Encalla el trasatlántico "Presidente Roosevelt"

NUEVA YORK.—El trasatlántico «Presidente Roosevelt», que se dirigía a este puerto procedente de Hamburgo y Southampton, ha encallado a consecuencia de la niebla sobre las rocas de Robbins Reef, en la Bahía de Nueva York.

PUESTO A FLOTE

NUEVA YORK.—El «Presidente Roosevelt» ha sido puesto a flote por varios remolcadores.

El trasatlántico continúa navegando hacia los muelles, lentamente, pero sin peligro alguno.

DE ACTUALIDAD

SELLOS GOYA

Con pleno éxito y júbilo de los artistas y matelicos, en la mañana del domingo, día 15, se ha comenzado a poner en circulación, con carácter oficial y para el servicio del público, únicamente en el Pabellón «Quinta de Goya» y otros locales dentro del recinto de la Exposición Ibero-Americana de Sevilla, la nueva emisión de 32 sellos Goya para la correspondencia ordinaria, urgente y aérea. Este último grupo, de 14 valores aéreos, es única en su clase en el mundo, porque representan, respectivamente, cuatro de los más famosos grabados de los grupos llamados de «Los Caprichos» y de «Los Proverbios». De los restantes 18 sellos, 14 de ellos contienen el mejor retrato de Francisco de Goya, y otros 4, la copia de uno de sus cuadros. El original de los nuevos sellos es obra del reputado artista y grabador de la Casa de la Moneda, de Madrid, D. José Sánchez Toda, y la estampación y producción la ha realizado la conocida y afamada casa Waterlow and Sons, de Londres, emisora de billetes de Banco y sellos. La nueva emisión, que es de gran belleza y adecuados colores, la ha patrocinado la Comisión de la «Quinta de Goya», de Sevilla, la cual ha obtenido la concesión oficial del Gobierno de España. Los sellos Goya llaman mucho la atención del público y de los inteligentes.

Firma del Rey

Su Majestad el Rey firmó ayer los siguientes decretos:

EJERCITO.—Aprobando las instrucciones para la ejecución, funcionamiento y desarrollo de los servicios encomendados al Ministerio del Ejército en su aspecto administrativo, contable y fiscal. Disponiendo que el almirante de la Armada D. Juan Carranza y el vicealmirante D. José Herran, cesen en el cargo de consejeros del Supremo de Ejército y Marina.

Nombrando para substituirles al almirante D. Emiliano Enriquez y al vicealmirante D. Eliseo Sanchiz.

Concediendo la gran cruz de San Hermenegildo al brigadier D. José Alvarez Sotomayor.

Concediendo indemnización extraordinaria en la medalla de Sufrimientos por la Patria que poseen a los capitanes de Infantería D. Luis Calvache y D. Robustiano Ramos y al teniente D. Emilio Castero.

Concediendo indemnización extraordinaria de 3.000 pesetas en la medalla de Sufrimientos por la Patria que poseen el capitán de Infantería D. Luis López García y el del mismo empleo D. Guillermo Girasol.

Concediendo indemnización extraordinaria de 1.750 pesetas al alférez de Caballería D. Carlos Meno.

Destinando al coronel de Infantería don Fermín García Selva al mando de la segunda media brigada de Cazadores de Montaña, y a D. Eduardo López Martínez, para la zona de reclutamiento de Plamplona.

GOBERNACION.—Admitiendo la dimisión al consejero de Sanidad D. José Rodríguez González.

Nombrando para substituirle a don Pompeyo Jimeno.

Organizando el Cuerpo de Veterinarios titulares y servicios de Sanidad veterinaria.

Varios honores de jefes de Administración.

MARINA.—Propuesta de nombramiento de alféreces alumnos de la Escuela de Administración de la Armada a favor de D. Gerardo Fernández Pintado, don Miguel López, D. Julio López, D. Primitivo Collantes, D. Ignacio Suárez, don Luis Gna, D. José Baunet, D. José Cabrero, D. José K. Salvador y D. Juan Morales.

Nueva Junta del Ateneo

Ayer se celebró en el Ateneo de Madrid la elección de la nueva Junta de Gobierno. Hubo 517 votantes, y resultó triunfante la siguiente candidatura:

Presidenté, D. Manuel Azaña, por 485 votos; vicepresidente primero, D. Antonio Royo Villanova, 470; vicepresidente segundo, D. Amós Salvador, 411; vocal primero, D. Angel Galarza, 480; vocal segundo, D. Julio Alvarez del Vayo, 493; contador, D. Isidoro Vergara, 485; depositario, D. Manuel Martínez Risco, 499; bibliotecario, D. Agustín Millares, 437; secretario primero, D. Honorato Castro, 494; secretario tercero, D. Manuel Moreno Laguna, 411.

El ducado de Maura

Hoy firmará Su Majestad el Rey el decreto de creación del ducado de Maura, con grandeza de España, que recaerá en el primogénito del gran estadista D. Gabriel Maura y Gamazo, conde de la Mortera.

El Gobierno, al proponer al Soberano este homenaje a la memoria del inolvidable hombre público, gloria legítima de España, cree interpretar un sentimiento nacional, que no pudo exteriorizarse, por especiales circunstancias, en el anterior período.

La concesión de los ducados se hace habitualmente para los que mueren en aras de la Patria; mas el Gobierno ha entendido que Maura dió su sangre por ella en dos ocasiones, en el cumplimiento rígido e inflexible de sus deberes de gobernante, y que su figura alcanzó en un largo período de nuestra Historia, una grandeza pocas veces igualada y, desde luego, no superada.

ARTICULOS DE OCASION

Joyería - Platería - Relojería. Objetos de arte y regalo

HORTALEZA, 3

A militares precios especiales

La procesión de hoy

A las seis de la tarde saldrá la procesión del Santísimo Corpus Christi para recorrer el siguiente trayecto: calles de Toledo, Colegiata, Conde de Romanones Concepción Jerónima, Carretas, Puerta del Sol, calle Mayor, Ciudad Rodrigo, plaza Mayor y Toledo.

Formarán en ella todas las Cofradías y Corporaciones de varones de Madrid; el clero parroquial; los capellanes y rectores de iglesias y oratorios, con su clero; los de hospitales y asilos; todos los sacerdotes y ordenandos que residan en la Cor-

La Exposición de Sevilla

El príncipe de Asturias, visita varios pabellones

SEVILLA.—El príncipe de Asturias salió esta mañana del hotel a las doce, acompañado de su mayordomo, marqués de Camarasa, y del director de la Exposición, Sr. Cañal. Estuvo paseando por la plaza de España y visitó el salón de la colonización de América, la Casa de Sevilla y la sección del Libro.

Después marchó en automóvil al sector Sur, por donde estuvo paseando. A la una y media se celebró el almuerzo, sentando el príncipe de Asturias a su mesa al capitán general del departamento de Cádiz, al gobernador civil, conde de San Luis, y al ex teniente de alcalde de Sevilla Sr. Meana. Mañana asistirá el príncipe de Asturias a la procesión del Corpus.

SEVILLA.—El príncipe de Asturias paseó esta tarde por la Exposición, deteniéndose en el pabellón de la ciudad de Jerez, donde fué atendido y cumplimentado.

Terminado su recorrido por el sector Sur, Su Alteza marchó a cenar a casa de la marquesa de Yanduri.

Después se dirigió con su séquito al teatro de la Exposición, donde se representaba la comedia de los hermanos Alvarez Quintero, «Los duques de Sevilla», por la compañía de Carmen Díaz.

La Semana mejicana

SEVILLA.—Continúa celebrándose con la mayor brillantez la semana mejicana en la Exposición.

Por la mañana, los huéspedes de honor de la República mejicana visitaron los pabellones de los países concurrentes al Certamen, siendo agasajados en todos ellos.

A las seis de la tarde, en el teatro de la Exposición, ha dado una conferencia D. Fernando de los Ríos, catedrático de Derecho político de la Universidad de Granada, quien disertó sobre el tema «En torno a la tierra y al alma mejicanas. Lecciones, recuerdos». El salón estaba totalmente lleno, y en estrado se hallaban el comisario regio de la Exposición y el delegado mejicano, Sr. Orozco Muñoz, y el secretario de la Legación en Madrid.

Don Fernando de los Ríos fué muy aplaudido.

te, los cuales irán vestidos con sobrepeluz.

No podrán figurar en la procesión las mujeres ni los niños de corta edad.

Se empleará la carroza de la Sacramental de San Isidro, construida en 1855, ya utilizada en años anteriores.

A la terminación del itinerario, todas las cruces y estandartes de las Congregaciones que asistan deberán alinearse a lo largo de la calle de Toledo hasta que el Santísimo haya penetrado en el templo.

Fuerzas de todos los Cuerpos de la guarnición de Madrid, con sus bandas de música, cubrirán las calles del trayecto.

ESPECTACULOS

CALDERON.—A las 6,30, La rosa del azafrán. A las 10,45, María, la Tempranica.

REINA VICTORIA.—A las 6,45 y 10,45, El príncipe Carnaval, La playa de Ola-Ola.

ESLAVA.—A las 6,45 y 10,45, Las guapas.

ALKAZAR.—A las 6,45 y 10,45, La mujer desnuda.

COMICO.—A las 7 y 10,45, Shanghai.

MARAVILLAS.—A las 6,30 y 10,45, Los cuatro jinetes de la Poca Lacha.

GRAN METROPOLITANO.—A las 6,45, ; Morena y sevillana! A las 10,45, Las bellezas del mundo.

CIRCO W. PARISH.—Hoy, de 11 a 1 y de 3 a 5,30 de la tarde, las negras del platillo.—A las 6, de la tarde, función exclusiva de números de circo. A las 10,45, circo y luchas formidables.

CASA BENITEZ

3 Atocha, 3 MADRID Teléfono 13.284

SASTRERIA Y CAMISERIA

Especial en toda clase de uniformes para militares

Gran surtido en trajes para caballeros y niños

Completo surtido en camisería y géneros

de punto

Proveedor de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra

EXTRANJERO

La situación política en Malta

LONDRES.—Ha llegado a esta ciudad, con objeto de conferenciar con el jefe del Gobierno sobre la situación política en Malta, el presidente de aquella isla, Sr. Strickland. Interrogado por los periodistas, ha manifestado que se halla dispuesto a respetar la religión y las disposiciones religiosas adoptadas por Roma; pero que en el terreno político es el Gobierno quien ha de decidir.

Agregó que los Papas anteriores permitieron siempre que se formularan ante ellos las quejas contra los obispos y sacerdotes, pero que el actual se niega en principio a admitir toda reclamación. El Padre Santo es infalible, acabó diciendo el Sr. Strickland, pero no lo son los obispos y los curas. Espero que se llegará a una solución satisfactoria de la actual situación, pero es probable que haya que dictar antes ciertas medidas gubernati-

vas que aseguren unas elecciones independientes y equitativas.

Difícil situación del Gobierno del Reich

BERLIN.—La situación política del actual Gobierno va haciéndose cada día más difícil a causa de la oposición que se viene manifestando por parte de la opinión pública y de los círculos parlamentarios a los proyectos financieros del Gobierno, y muy especialmente al impuesto, llamado del sacrificio, a todos los empleados públicos y particulares que cobran un sueldo fijo.

El grupo democrático celebró una sesión pronunciándose en contra, de manera que le será cada vez más difícil lograr una mayoría. En los pasillos del Reichstag se habla ya de la posibilidad de un nuevo Gobierno, bajo la presidencia del Sr. Stegerwald. En algunos círculos, por el contrario, se opinaba que todo quedará aplazado hasta el otoño próximo.

Vestuarios para el Ejército y la Armada

ANDRES ROMANILLOS

Proveedor de la Cooperativa del Ministerio del Ejército

Plaza de España, número 6. - MADRID. - Teléfono 12.665

Depósito en Barcelona

Banco Central

Atoalá, 31. MADRID

Capital autorizado 500.000.00 de pesetas.
Capital desembolsado 10.000.000 de pesetas.
Fondos de reserva 16.000.000 de pesetas

FILIAL: BANCO DE BADALONA (Badalona)

SUCURSALES

Albacete, Alicante, Almansa, Andújar, Arenas de San Pedro, Arévalo, Avila, Barcelona, Barco de Avila, Campo de Criptana, Caracante, Cebreros, Ciudad Real, Córdoba, Jaén, La Roda, Linares, Logroño, Lorca, Lucena, Málaga, Martos, Mora de Toledo, Murcia, Ocaña, Peñaranda de Bracononte, Piedrahita, Priego de Córdoba, Puen e Genil, Quintanar de la Orden, San Clemente, Sevilla, Sigüenza, Sueca, Talavera de la Reina, Toledo, Tortosa, Torredonjimeno, Torrijos, Trujillo, Ubeda, Valencia, Villacañas, Villa del Río, Villa Robledo y Yuste.

Gran Bodega LOS MOLINOS

Campo de Criptana :: Ciudad Real

Vinos finos de mesa. Licores. Moscatel. Málaga. Mistela y Cariñena extra, a 1,50 pesetas, botella

Arroba de vino fino de mesa, tinto o blanco a 8 pesetas, servido a domicilio

DESPACHOS EN MADRID:

Gonzalo de Córdoba, 14 y Cardenal Cisneros, 47.
Teléfono 36855

RESERVADO

PARA

Papel de fumar QUEVEDO

Máquinas "MAP" para escribir



ANGEL CRECENTE MUNOZ

MAQUINAS DE ESCRIBIR DE OCASION REPARACIONES Y ACCESORIOS

Canizares, 2, 4 y 6. entlo. - Teléf 13.853 - MADRID.

LA FOTO-ELECTRICA

Juan Ruiz Arias

O, FUENCARRAL, 10 MADRID

Ampliaciones, reproducciones, pinturas y toda clase de retratos.

Kilométricos y carnets en el acto.

Se retrata de día y de noche.

Se admiten trabajos para provincias.

A los señores suscriptores de EJERCITO Y ARMADA se les hace el 20 por 100 de rebaja en los encargos.

Si quiere usted vender, comprar o acreditarse en cualquier especialidad, anuncie en

Ejército y Armada

Pida precios a su sección técnica de publicidad.

Barbieri, núm. 8, entresuelo
Teléfono 15.858

CASA M. GUISERIS

Montera, 41.--MADRID

SELLOS CAUCHO.—ROTULOS ESMALTADOS.—FECHADORES.—NUMBRADORES EN ACERO.—BRONCE Y CAUCHO.

Fundada en 1883

MEDALLA ORO. MADRID 1907

La más alta recompensa en su clase

EJERCITO Y ARMADA

Calle de Barbieri, núm. 8

Apartado 436.--MADRID

Precio de suscripción DOS PSETAS al mes

BOLETIN DE SUSCRIPCION

Don _____
Cuerpo _____ empleo _____
pueblo _____ provincia _____
Desea suscribirse a este período a partir de _____

(Fecha y firma)

CARLOS COPPEL

FABRICA DE RELOJES

Madrid, Fuencarral 27

MADRID

Remesas a provincias. Catálogos gratis.

Todo es certificado de garantía.

MARCA Y FABRICA REGISTRADA

Farmacia Alonso

AVENIDA PADRE ISLA, Letra A y RENEVA, Núm. 17 (Frente a la Estación e Matallana). — LEON

FARMACIA.—Preparación exacta de recetas a base de medicamentos puros. Especialidades - Aguas minero-medicinales - Ortopedia - Despacho de recetas a Sociedades e Instituciones de Beneficencia.

DROGUERIA.—Pinturas preparadas y en polvo - Esmaltes - Barnices y secantes - Anilinas y tintes - Brochas y pinceles - Cepillería - Artículos para la limpieza

PERFUMERIA

LA NUEVA REFRIGERACION POR EL Armario Frigorífico ELECTROLUX

El invento más ingenioso del siglo en la técnica de la refrigeración. Frio producido por calor sin motores, válvulas, compresores ni otras piezas móviles. Siempre podrá usted tener en casa comestibles frescos y saludables. Siempre bebidas refrescantes. El Electrolux es Higiénico y Económico, Agradable y Cómodo.

ELECTROLUX, S. A.

Calle Jiménez de Quesada, 2, al lado de Madrid-Paris. Madrid
Sucursales en toda España